

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Almudena Montoro Sánchez Pacheco, Clara Isabel García del Pino García, Yolanda Parra Sánchez, Javier Fernández-Aviles Zarraute, Ana María Calderón García, Jesús Hernández Zamorano, Sánchez Verdugo Pilar, Emilio José Huera Sánchez, Alicia Pedraza Navarro, Verónica Martín-Engeños Gómez de la Torre, David Martín-Engeños Gómez de la Torre, Alberto Zamorano Calderón, José Juan Varela Ruiz, Elena Negru Con, María José Sánchez Agenjo, María Isabel Rosario García García, Moises Ortega Huerta, Jorge Carlos Sánchez Latasa y Noelia Moreno Montero, contra Sociedad Integral de Gestión de Centros Comerciales Ferrobox, S.A. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 142 de 2010, se ha acordado citar a Sociedad Integral de Gestión de Centros Comerciales Ferrobox, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 5 mayo de 2011, a las 13:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en calle Marqués de Mendigorría, número 2, de Toledo, debiendo comparecer personalmente, o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Sociedad Integral de Gestión de Centros Comerciales Ferrobox, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Toledo 31 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 3990